

## Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

DESARROLLO URBANO

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE:

4547 1830/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. IRMA FERNANDEZ ROSAS PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA  $\_5$  DE JULIO $\_$  DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO  $\_$  C1-29868 $\_$  EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No.

AMPARADO CON AMPARADO CON

EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, E INSCRITO BAJO

, ANTE EL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL		0-94-54.68 Ha
NOROESTE	EN 76.31 MTS EN LINEA QL	
OESTE	EN 147.80 MTS CON PARCEL	
SURESTE	EN 66.62 MTS CON PARCELA	
ESTE	EN 94.21 MTS CON PARCELA	
NORESTE	EN 8.17 MTS CON PARCELA	

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN PARA USO DE RESERVA ECOLOGICA PRODUCTIVA</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

	LOTE 1	
NOROESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 16.89 MTS CON MEDIO.	
ESTE	EN 140.51 MTS CON	
SURESTE	EN 19.65 MTS CON	
OESTE	EN 147.80 MTS CON.	
TOTAL	1,890.93 M2	

LOTE 2			
NOROESTE	EN 16.89 MTS CON		
ESTE	EN 131.65 MTS CON		
SURESTE	EN 25.22 MTS CON		
OESTE	EN 140.51 MTS CON		
TOTAL		1,890.93 M2	





H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez Esq. Hernández y Hernández Col. Centro C.P. 92800



## Coordinación de Desarrollo Urbano



**DEPARTAMENTO:** MESA: NO. DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS **DESARROLLO URBANO** 1830/2023

		LOTE 3	
NOROESTE	EN 16.89 MTS CON PARCELA		
ESTE	EN 121.82 MTS CON		
SURESTE	EN LINEA QUEBRADA		
OESTE	EN 131.65 MTS CON		
TOTAL		1,890.93 M2	

		LOTE 4	
NOROESTE	EN 16.89 MTS CON I		
ESTE	EN 111.92 MTS CON		
SURESTE	EN 27.85 MTS CON		
OESTE	EN 121.82 MTS CON		
TOTAL		1,890.93 M2	

LOTE 5			
NOROESTE	EN 8.75 MTS CON		
NORESTE	EN 8.17 MTS CON		
ESTE	EN 94.21 MTS CON		
SURESTE	EN 29.38 MTS CON		
OESTE	EN 111.92 MTS CO		
TOTAL		1,890.96 M2	

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

> ATENTAMENTE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 12 DE JULIO DE 2023 SUFRAGIO EFECTIVO NO PEELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBAN

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Tuxpan

Cludad y puerto Tuxpan

COORDINACIÓN DE LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ DESARROLLO URBANO. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ 2022-2025

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).